



LA TRINIDAD S.C.A.

CUIT 30-55292054-2. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 46 de fecha 29/10/2019, se resolvió por unanimidad la prórroga del plazo de duración social y en consecuencia la modificación del Artículo Tercero del Contrato Social como sigue: "ARTICULO TERCERO:: La sociedad tendrá una duración de cincuenta y cinco años a contar desde la fecha de otorgamiento de escritura de su constitución (23 de diciembre de 1969), pudiendo este término prorrogarse nuevamente o disuelta por la Asamblea de socios antes del mencionado término de duración fijado." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N° 46 de fecha 29/10/2019 EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 05/11/2019 N° 84614/19 v. 05/11/2019

Fecha de publicación: 05/11/2019

